

Declaración de Lima

autor Administrador
 Tuesday, 04 de March de 2008
 Modificado el Wednesday, 05 de March de 2008

DECLARACION DE LIMA

Los representantes de organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de la vida y la dignidad humanas, provenientes de diferentes partes del mundo, reunidos en Lima del 10 al 13 de Noviembre del 2005, en el II Congreso Internacional Provida (CIP) y en el 1er Simposium Juvenil Internacional Provida, en continuidad con el 1er CIP, realizado en Madrid el año 2003, nos dirigimos a:

Todos los gobernantes, líderes políticos, miembros de organizaciones de la sociedad civil, y medios masivos de comunicación, responsables de defender los derechos humanos,

CONVENCIDOS DE QUE:

1. El primer derecho humano es el derecho a la vida, sin ningún tipo de discriminación por sexo, edad, raza, credo, situación socio – económica, estado de salud o cualquier otra condición.
2. Por tanto, todo ser humano debe ser protegido y respetado, desde el momento de la concepción/fecundación, esto es el momento en que científicamente comienza la vida humana, que luego seguirá un proceso de desarrollo dentro y fuera del útero, tal como lo reconoce la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
3. Si el derecho a la vida es respetado, comienza a garantizarse el respeto de todos los demás derechos de carácter social, económico, político, etc.
4. Su primera responsabilidad como gobernantes y líderes, es defender incondicionalmente la vida de cada ser humano.
5. La familia basada en el matrimonio de varón y mujer, monogámico, indisoluble y abierto a la vida, es el espacio natural para que se genere y eduque todo ser humano.

A ELLOS LES EXIGIMOS QUE SE OBLIGUEN A:

1. Respetar y hacer respetar toda vida humana, desde la concepción/fecundación, hasta su muerte natural. El ser humano debe ser tratado como persona, desde el instante inicial de su existencia.
2. Eliminar toda práctica abortiva, eugenésica, eutanásica, mutilante, o que manipule la vida humana, cualesquiera sean los medios utilizados para ello.
3. Aprobar leyes que garanticen la estabilidad del vinculo matrimonial.
4. Respetar el derecho a la patria potestad, que por naturaleza corresponde a los padres; siendo siempre subsidiaria, la función del Estado en materia educativa.
5. Respetar el derecho fundamental a la objeción de conciencia, frente a leyes totalitarias o injustas.
6. Promover soluciones humanas y solidarias que siempre respeten y afirmen la vida, para las necesidades de mujeres y varones, tales como:
 - • Mortalidad materno perinatal: propiciar acceso y atención calificada del parto,
 - • Embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual: promover y financiar programas que fomenten la castidad antes del matrimonio, y la fidelidad dentro de él.
 - • Violencia doméstica: ejecutar programas para fortalecer la familia basada en el matrimonio, y la educación de la juventud en las virtudes.
 - • Pobreza estructural: no combatir a los pobres sino la miseria. Los actores económicos promoverán educación, pleno empleo, salario equitativo y vivienda digna para todos. El Estado creará un marco estable y justo, que lo haga posible.
 - • Sistema sanitario insuficiente: Asegurar la provisión necesaria de recursos humanos, de infraestructura e insumos, y garantizar hábitos saludables en toda la población. Las prioridades sanitarias deben ser atendidas con equidad. El embarazo no es una enfermedad; por lo tanto el control de la natalidad, nunca podrá ser una prioridad sanitaria.
 - • Pornografía: dictar y hacer cumplir la legislación y sanciones, que eliminen el crimen organizado de la pornografía. La libertad de expresión, no debe ser utilizada para permitir este flagelo.

NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A:

1. Vigilar de manera permanente, el grado de observancia del derecho a la vida y dignidad humanas. Denunciar públicamente a quienes violen este derecho fundamental.
2. Crear organismos nacionales e internacionales de monitoreo a: partidos y dirigentes políticos, organizaciones de la sociedad civil, medios masivos de comunicación y sus financiadores, como paso previo para informar y documentar a la población, de modo que le permita iniciar las acciones judiciales, sociales o políticas pertinentes.
3. Promover y crear instituciones de bien público que prioricen, entre otras, las siguientes acciones:
 - • Presentación de proyectos normativos que promuevan la vida, la dignidad humana, el matrimonio y la familia.
 - • Difusión de métodos naturales sobre la fertilidad humana.
 - • Difusión de un enfoque adecuado de la sexualidad basada en una educación en virtudes y para el amor.
 - • Multiplicación centros de ayuda a la mujer.
 - • Creación de centros de orientación familiar.
 - • Tratamiento humanitario del síndrome post-aborto.
 - • Apoyo a las familias, para la atención prioritaria de la niñez en situación vulnerable.
 - • Desarrollo de alternativas humanas y dignas, de acompañamiento familiar a los ancianos, y cuidados paliativos para los enfermos terminales.
 - • Estudios interdisciplinarios que generen una bioética humanista.
 - • Capacitación dirigida a los padres, para la adquisición de hábitos saludables de higiene, alimentación, estimulación temprana y otras, durante el embarazo y la crianza de los hijos.

En Lima, a los trece días del mes de Noviembre del año 2005.

Alfonso De los Heros, PERU; Héctor Gonzáles, CUBA; Arturo Salazar Larrain, PERU; Vicente Oltra, ESPAÑA; Jorge Scala, ARGENTINA; José Alonso Calienes, PERU; Maria Del Prete, MEXICO; Elio Quiroz, PERU Daniel Zeidler, USA; Margarita Fraga, ESPAÑA; Sandra Tàvara, PERU; Álvaro Sierra, COLOMBIA; José María Echeverri, ESPAÑA; Jeannette Trujillo, PERU; Enrique Adaniya, PERU; Concepción Morales, CUBA; Rosa Nola de Laguna, PERU; Henry Pérez Bancallan, PERU; Walter Bejarano, ARGENTINA; Raúl Franco Mora, PERU; Mauricio Albornoz, CHILE; Martín Tantalean, PERU; Antonieta De la Torre Ugarte, PERU; Edgar Tejada, PERU; Raúl Reyes, CHILE; Ana Maria Bendaltrova, Miguel Guibovich, PERU; ITALIA; Carol Maravi, PERU; Julia Cardenal, EL SALVADOR; Eduardo Avanto Reyna, PERU; Citali Rivera, MEXICO; Amparo Medina, ECUADOR; Maria Esperanza Puente, ESPAÑA; Rina Neira Canales, PERU; Martha Grego, URUGUAY; Carmen Gonzáles de Chiappe, PERU; Elena Nativas, MEXICO; Marcela Reyes, PERU; José Luis Odar Pasco, PERU; Elizabeth Bunster, CHILE; Humberto Vieira, BRASIL, Guillermina de Ishikawa, PERU; Luis Giusti, PERU; Jhony Rivas Quintero, VENEZUELA; Fernando Carbone, PERU; Silvia de Wong, PERU; Adriana Baretta, ARGENTINA, Olga Helfer de Tapia, PERU; Susana Cavasa, PERU; Guillermo Páez; ECUADOR; Dora Arellano, PERU; Luz Marina Bruce, PERU; Mariano Del Hoyo, ESPAÑA; Lili Ghilardi de Jager, PERU; Ana María de Cuculiza, PERU; Ryou Icong, Buk Hee, PERU; Carmen Aparicio, ESPAÑA; Cesar Salas PERU; Ana Maria Stucchi, PERU; Litta Palermo de Lazzari (ARGENTINA); Santos Palacios Cavasa, PERU; Elena de Chiang, PERU; Rosa Arancaes Robiliard, PERU; Miguel Manzanera (BOLIVIA); y siguen firmas de adherencias personales.....

CENTRO MIRNA DE AYUDA A LA MUJER DE PUERTO RICO (PUERTO RICO); UNIVERSIDAD DE PIURA, (PERU); COORDINADORA NACIONAL UNIDOS POR LA VIDA (PERU); MISIONERAS DE LA CARIDAD (PERU); INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATELLINI; (PERU); FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CLUB DE MADRES DE AYACUCHO (PERU); FUNDACIÓN SI A LA VIDA (EL SALVADOR); MUJER POR LA MUJER (PERU); ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÉDICOS CATÓLICOS, (PERU); ISFEM (PERU); POPULATION RESEARCH INSTITUTE (INTERNACIONAL); CEPROFARENA (PERU) COSPLAN (PERU); IES CONDORAY (PERU); PASTORAL SOCIAL SANTA CRUZ – BOLIVIA (BOLIVIA); ALAFA PERU (PERU); COLEGIO MONTEALTO (PERU); VIDA HUMANA INTERNACIONAL (INTERNACIONAL); COLEGIO SANTA MARGARITA MONTEALTO (PERU); ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SAUCES (PERU); COMITÉ NACIONAL PROVIDA- MONTERREY (MEXICO); TRADICIÓN Y ACCION POR UN PERU MEJOR (PERU); IEP. “TNT. CRL. PEDRO RUIZ GALLO” (PERU); MOVIMIENTO POR LA VIDA (CHILE); IEP. “GRAL. SOYER CABAO” CHORRILLOS (PERU); AMYC ASOCIACIÓN CIVIL; (PERU); CEO SAN MARTIN DE PORRES (PERU); CEP BEATA IMELDA; (PERU); PAX TELEVISIÓN (INTERNACIONAL); IVAF (ESPAÑA); ANE PROVIDA BOLIVIA (PERU); INSTITUTO INTERAMERICANO DE LA MUJER (INTERNACIONAL); ASOCIACIÓN ESPERANZA URUGUAY (URUGUAY); ALDEAS INFANTILES SOS CHICLAYO (PERU); EMPRESA HOMINI (PERU); MOVIMIENTO MUNDIAL DE MADRES (CHILE);LIGA DE AMAS DE CASA (INTERNACIONAL); PROVIDA FAMILIA (BRASIL); UNEX UNIVERSIDAD CATOLICA PERU (PERU); MOVIMIENTO RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATOLICA (PERU); EVANGELIUM VITAE (ESPAÑA); MUJER POR LA VERDAD (PERU); CEPROFABIL – CHICLAYO (PERU); UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO (PERU); FUNDACION AYUDAME A VIVIR (PERU); CENTRO DE FORMACIÓN EN SALUD SAN CAMILO (PERU); ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA VIA SPEI (PERU); APRODEFA (PUERTO RICO); CENTRO PERUANO DE BIOETICA

(PERU); DONUM VITAE (ARGENTINA); MADRINAS POR LA VIDA (URUGUAY); UNEDOM (PERU); PROVIDA – CUBA (CUBA); ASOCIACIÓN DE DAMAS VOLUNTARIAS – HOSPITAL SAN JOSE (PERU); ASOCIACIÓN EDUCACIÓN, FAMILIA Y SOCIEDAD – EFYS (PERU); ASOCIACIÓN VALORES HUMANOS (PERU); PROVIDA VALENCIA, (ESPAÑA); MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD (INTERNACIONAL)ACO – PERU (PERU); ASOCIACIÓN COMITÉ NACIONAL PROVIDA MEXICO (MEXICO); ARZOBISPADO DE LIMA – COMISIÓN DE FAMILIA (PERU); FASTA (PERU) y siguen adherencias institucionales……….

Si Ud. y/o la institución que representa desea adherirse, puede hacerlo enviando a través de un formato de la pagina Web www.providaperu.com, o una carta scaneada al email provida_peru@speedy.com.pe; o a la dirección postal General Suárez 259, 1er Piso Miraflores (CEPROFARENA – Coordinadora Nacional Unidos Por la Vida).

Este documento será oportunamente remitido a todos los líderes de gobiernos, representantes y responsables de organismos internacionales, responsables de medios, organizaciones de la sociedad civil; etc.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE SE ADHIEREN A LA DECLARACION DE LIMA

Nosotros los jóvenes deseamos ser felices; el mundo nos ofrece un estilo de vida individualista, consumista, sin principios trascendentes, que pone la felicidad en el ansía desordenada de placer y bienes materiales, que nos desorienta e induce al libertinaje. Las consecuencias de todo esto las estamos viendo: desintegración del matrimonio y de la familia, pérdida del respeto por la vida humana, aumento de la violencia, egoísmo y pérdida de los valores auténticos.

Somos conscientes y convencidos que:

- • el amor autentico es buscar el bien de la persona amada y no satisfacerse a costa de ella;
- • estamos en una etapa de formación y de desarrollo personal en la que necesitamos aprender a ejercer el dominio sobre nosotros mismos;
- • vivir en plenitud nuestra juventud, no es comportarnos como si estuviéramos casados sin estarlo;
- • concebir un hijo es una gran responsabilidad y un acto de amor generoso.
- • el acto sexual da origen de forma natural a una nueva vida, y no tiene sentido más que dentro del matrimonio, en una familia bien constituida.

Por lo que exigimos a las autoridades, responsables de los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil:

- • que la verdad auténtica sobre nuestro desarrollo pleno no sea tergiversada o manipulada por intereses económicos, ideológicos, políticos y sociales;
- • que promuevan valores auténticos, éticos y morales;
- • que respeten nuestra libertad y nuestro derecho a prepararnos como es debido para el matrimonio;
- • que no nos induzcan a tener relaciones sexuales con falsas campañas de “sexo seguro”

Por último, nos comprometemos:

- • A respetar y defender la vida humana desde la fecundación hasta su fin natural.
- • A formarnos en valores humanos que contemplan, entre otros, el derecho que tiene toda persona, de ser traída al mundo dentro del ámbito de amor, seguridad y responsabilidad que supone el matrimonio, y por ende, la familia bien constituida.
- • a poner los medios para lograr una felicidad basada en el verdadero amor - entendido como mutua donación - sin seguir estereotipos falsos que llevan al vacío y a la frustración.
- • a poner nuestra sexualidad al servicio del amor auténtico y de la vida.

En Lima, a los trece días del mes de Noviembre del año 2005.

Siguen firmas